

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 485.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. -

DIJERON: Visto que el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - “REFLEJAR” ha aceptado la propuesta formulada por la Dra. Martha Raquel Corvalán, en su carácter de Directora Académica de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial del Poder Judicial de San Luis “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, para realizar en conjunto el “XXIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial - REFLEJAR 2019”, “Mejores Prácticas de Capacitación Judicial en las Provincias Argentinas, en el marco de la Niñez, Adolescencia, Vulnerabilidad y conflicto con la Ley Penal”, en la ciudad de San Luis, los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2019”.-

Que “REFLEJAR” tiene como objetivo general posibilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las escuelas judiciales argentinas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y como objetivos específicos, entre otros: Promover la capacitación de magistrados, funcionarios y agentes judiciales, generando vías de motivación; establecer un esquema de comunicación efectivo entre las escuelas judiciales que integran el Instituto; reafirmar el federalismo argentino y promover la cooperación internacional; establecer relaciones con la RIAEJ y con Escuelas Judiciales de otros países que tengan objetivos comunes, por lo que en sus Congresos participan las Escuelas Judiciales de todo el País y se reúnen en cada edición disertantes y profesionales nacionales e internacionales.-

Que el referido Congreso, que reúne a todas las Escuelas Judiciales de Argentina, posibilitará mediante el intercambio de experiencias e

información analizar y reflexionar sobre la metodología de la capacitación judicial en temas jurídicos de actualidad, como es la temática de Niñez, Adolescencia, Vulnerabilidad y conflicto con la Ley Penal y las reformas judiciales, con el objetivo de integración y fortalecimiento de la educación judicial, para el mejoramiento del servicio de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la realización del “XXIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial” - “REFLEJAR” San Luis 2019, “Mejores Prácticas de Capacitación Judicial en las Provincias Argentinas, en el marco de la Niñez, Adolescencia, Vulnerabilidad y conflicto con la Ley Penal”, a través de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, conjuntamente con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - “REFLEJAR”, los días 31 de octubre y 01 de noviembre del corriente año, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N.º 934, de la ciudad de San Luis, conforme al cronograma que oportunamente comunique la referida Escuela.-

II) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “XXIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial - “REFLEJAR San Luis 2019, Mejores Prácticas de Capacitación Judicial en las Provincias Argentinas, en el marco de la Niñez, Adolescencia, Vulnerabilidad y conflicto con la Ley Penal”. -

III) SOLICITAR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de la Provincia de San Luis y a los Poderes Judiciales del País, la respectiva declaración de Interés del referido Congreso. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –

EEMyFJ